

# Espacios públicos sustentables para la inclusión social y la seguridad pública: su inserción en los planes de desarrollo, programas de desarrollo urbano y legislación aplicables en México (a nivel nacional y en el estado de Nuevo León)

Gilda Castro Reyes<sup>1</sup>  
Carmen Egea Jimenez<sup>2</sup>

## Resumen

Las ciudades en el mundo se han densificado. Algunas de manera desordenada y mediante asentamientos irregulares con altos índices de delincuencia. De ahí la necesidad de la planeación del desarrollo nacional integral que considere seguridad pública, desarrollo urbano y sustentabilidad económica, ambiental, social y política. La planeación del espa-

cio urbano se impone como medio ineludible para el mejoramiento de la calidad de vida de la población; en particular, una especial atención a los espacios públicos contribuye a la prevención del delito y deviene el sostén urbano de la seguridad pública.

Esto último ha sido mostrado en los conocidos casos de éxito de Medellín, Colombia —revaloración de los barrios pobres a barrios de primer nivel—, y Río de Janeiro, Brasil —mejoramiento de las infraestructuras en las favelas, vivienda barata, servicios públicos eficaces, gobierno flexible y comprometido—; en ambos casos con la participación de la población. El resultado ha sido la cohesión social, la apropiación vecinal de los espacios públicos y una baja en los índices delictivos.

1 Licenciada en Arquitectura por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Estudiante en la Maestría en Ciencias de la Arquitectura con Orientación en Asuntos Urbanos. Facultad de Arquitectura UANL.

2 Licenciada en Geografía e Historia por la Universidad de Granada. Doctora por la Universidad de Granada. Profesora del Departamento de Geografía Humana (Universidad de Granada).

Bajo esta lupa, se examinan aquí los planes de desarrollo nacional —México— y estatal —Nuevo León—, así como los correspondientes programas de desarrollo urbano y la legislación federal vigente en la materia, señalando vacíos y planteando la conveniencia de instaurar en las ciudades mexicanas que lo requieran el modelo denominado Prevención del Crimen Mediante el Diseño Ambiental (CPTED, por sus siglas en inglés), el cual promueve la vigilancia natural, el reforzamiento territorial, el control natural de los accesos, la mantención del espacio público y la participación comunitaria — “nativo experto” —.

**Palabras clave:** seguridad pública, espacios públicos, planes de desarrollo, desarrollo urbano.

### Abstract

Cities in the world tend to take density. Some of them are shanty-towns with high rates of crime. Hence it is needed the planning of national development (public security, urban development and sustainability -economic, environmental, social, and political). The planning of urban

space is imposed as essential means for the improvement of the quality of life of the population; in particular, special attention to public spaces contributes to the prevention of crime, and becomes the urban support of public safety. This last has been shown in known cases of success of Medellín (revaluation of the slums to neighborhoods of first level) and Rio de Janeiro (improvement of infrastructures in the favelas; cheap housing, effective public services, flexible and committed Government); in both cases with the participation of the population. The result was social cohesion, the local appropriation of public spaces and a decline in the criminal indices. Under this magnifying glass, it is discussed here national (Mexico) and State (Nuevo León) development plans as well as the corresponding programs of urban development and the federal legislation on the matter, pointing to unfilled themes and considering the desirability of establishing in the Mexican cities that require it the model: Crime Prevention Through Environmental Design (CPTED) which promotes natural surveillance, strengthening territorial, natural access control, the maintenance of public space, and community participation (“expert native”).

**Key words:** Public safety, Public spaces, Development plans, Urban development

## Introducción

La Revolución Industrial; el empuje de los sectores secundarios y terciarios de la economía; el descuido y abandono de las zonas rurales y de las actividades primarias; y la concepción de la ciudad como sinónimo de progreso y desarrollo; han conducido, hoy en día y particularmente a los países del tercer mundo, a desarrollar una clara tendencia hacia la densificación desordenada de las ciudades.

En lo que respecta a México, en los últimos 25 años ha ido inclinandose hacia la urbanización: 80 por ciento de la población total del país se encuentra en zonas clasificadas como urbanizadas (Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, 2010). Este cambio tan rápido no permitió una adecuada planeación y ordenamiento del territorio. Por el contrario, los asentamientos irregulares crecieron desmedidamente. “Entre 2000 y 2007, alrededor de 250 mil lotes se incorporaron al suelo urbano en forma irregular cada año” (Mansilla, E. e I. Rubio, 2010). Las perife-

rias de las ciudades se extendieron sin medida y las comunidades irregulares ya asentadas permanecen alejadas de los centros de trabajo y con difícil acceso a los servicios de transporte público, a los servicios que ofrece la ciudad y a las actividades sociales que en la misma se desenvuelven (Lindón, A., M Aguilar y D. Hiernaux, 2006; Lindón, A., 2007, 2009; O’Sullivan, A., 2011; Harvey, D., 1977; Valle, T., 1997; Valera, S., 2008).

Al crecer, las ciudades no necesariamente se desarrollan (Danhong, Z. y C. Mendoza, 2010). El crecimiento orientado por criterios comerciales y económicos que olvidan lo social ha desencadenado problemas graves, tales como la exclusión y la inseguridad (Gobierno de la República, 2013a). La exclusión, tanto social como territorial, de ciertas áreas urbanas de algunas ciudades ha llevado a una descompensación e inequidad en la repartición de servicios, y se han vuelto lugares donde se dan los índices de inseguridad percibida y delincuencia más elevados (O’Sullivan, A., 2011); problemas que, obviamente, se deben abordar con fuertes y certeras políticas gubernamentales (García, O., 2001).

La ciudad, por cuestiones de desarrollo económico, continúa

siendo atractiva para los migrantes del campo (Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, 2010) y, en general, la población total de las ciudades sigue con la tendencia a crecer. Sin embargo, la percepción de inseguridad que se vive al transitar y vivir la ciudad y sus espacios, de acuerdo a la *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública* (ENVIPE) (Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, 2012) y la *Encuesta Nacional sobre Percepción de Inseguridad Ciudadana en México* (ENPICM) (Consultoría Mitofsky, 2012), también va en aumento.

En efecto, estas encuestas de opinión posicionan a la inseguridad como uno de los más grandes problemas percibidos a lo largo del país. “La ENVIPE estima a nivel nacional que el 57.5% de la población de 18 años y más considera la Inseguridad y delincuencia como el problema más importante que aqueja hoy en día en su entidad federativa, seguido del Desempleo con 49.3% y la Pobreza con 34.0%” (Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, 2012). En la “ENPICM, por segundo año consecutivo, en marzo de 2012 se reafirma la percepción de la inseguridad como la principal preocupación ciudadana;

en forma espontánea 3 de cada 10 ciudadanos dicen que ese es el principal problema del país, por encima del 20% que así considera a la crisis económica” (Consultoría Mitofsky, 2012). Hoy se vive el miedo no solo “en la ciudad” sino también “a la ciudad” Así, la planeación del desarrollo urbano sustentable se vuelve indispensable.

### **Desarrollo urbano y sustentabilidad**

En México, el desarrollo urbano y los temas referentes a seguridad son atendidos por los tres niveles de gobierno —nacional, estatal y municipal— con la creación de planes de desarrollo que sirven como guías para la posterior creación, modificación o continuación de los programas de desarrollo sectoriales pertinentes.

Los planes de desarrollo se encargan, primeramente, de elaborar un diagnóstico de la situación actual del país, estado o ciudad a la que se refieran, tratando temas tan amplios como la calidad de vida, la seguridad pública, la democracia y la gobernabilidad, entre otros, donde la sustentabilidad aparece como un concepto central para la resolución de problemáticas.

Lo que esencialmente se busca a partir de la sustentabilidad es avanzar hacia una relación diferente entre la economía, el ambiente y la sociedad. No busca frenar el progreso ni volver a estados primitivos. Todo lo contrario. Busca precisamente fomentar un progreso pero desde un enfoque diferente y más amplio, y ahí es donde reside el verdadero desafío (Calvente, A., 2007: 04).

En general, las definiciones de sustentabilidad se delimitan en tres ramas; la económica, la ambiental y la social. Pero existen opiniones que subrayan la importancia de incluir una definición política del concepto, ya que es la parte gubernamental lo que hace funcionar de manera fluida la acción de las primeras tres (Galaz, Yamazaki y R. Urquiza, 2011). La planeación es un eje fundamental en las acciones de gobierno, de modo que la sustentabilidad debe permearla.

En los planes de desarrollo nacional, el desarrollo urbano es considerado parte importante en el desarrollo integral —social, económico, político y ambiental— del país (Gobierno de la República, 2013a; Gobierno del Estado de Nuevo León, 2010, 2012). “La adecuada planeación del desarrollo urbano es determinante en el éxito

que puedan tener otras estrategias de gobierno” (Gobierno de la República, 2013b). Una de estas estrategias tiene que ver con la intervención gubernamental en materia de prevención de la criminalidad a fin de reducir los índices de inseguridad en México.

Como parte de un enfoque social y de sustentabilidad para la resolución de problemas como la inseguridad y una de sus causas, esto es, la exclusión social, se debe mirar hacia los *espacios públicos* de nuestras ciudades como parte fundamental del desarrollo urbano (Borja, J. y Z. Muxí, 2000). El espacio público construye el territorio de la ciudad, determina los usos del mismo y socializa a sus habitantes (Pérez, E., 2004).

### **Espacios públicos y seguridad pública: casos de éxito**

La búsqueda de un enfoque preventivo de la inseguridad pública y la intervención del diseño urbano en esta prevención nos conducen a casos de estudio donde el diseño urbano “inteligente” para la prevención del delito y la inseguridad ha desembocado en importantes bajas en las cifras de los índices de delincuencia.

Los casos que presentamos a continuación comparten con México muchas de sus características debido a que se trata de países latinoamericanos.

### *Caso Medellín, Colombia: urbanismo social*

En Medellín, la problemática de los asentamientos irregulares se basaba, como en los asentamientos irregulares en México, en una gran incidencia delictiva y una exclusión social importante.

El proyecto de intervención “Urbanismo Social” se dio con el impulso del entonces alcalde Sergio Fajardo Valderrama, quien apostó por una revaloración de los barrios pobres brindándoles espacios públicos de calidad como banquetas, calles, bibliotecas, centros de esparcimiento, de educación y de cultura de primer nivel. Esto convirtió a los espacios y edificios públicos en elementos actuantes para la educación y la cultura, y como espacios de encuentro ciudadano (Alcaldía de Medellín, 2004).

Es importante señalar que la intervención de la población del entorno en la planeación y gestión de las obras fue una parte fundamental para el éxito de cada una

de las construcciones y mejoras. En general se buscó la creación de oportunidades para que la comunidad se transformara socialmente, a través de una consecuente transformación física de la ciudad, de una manera profunda y orientada hacia la armonía por medio del mejoramiento de la calidad de vida, la vivienda, los medios de movilidad en la ciudad y los espacios públicos (parques, biblioteca y pasaje peatonal Carabobo) (Alcaldía de Medellín, 2004; Echeverri, A. s/f).

### *Caso Río de Janeiro, Brasil: Favela Bairro*

Los problemas de inseguridad y exclusión social en los barrios pobres o favelas en Río de Janeiro eran muy graves. Tomando como referencia lo acontecido en Medellín, se opta por una estrategia de integración social para el mejoramiento de la calidad de vida y la prevención del delito en los asentamientos aquejados.

En general, el proyecto busca la integración de las favelas —comparables con los asentamientos irregulares de México— a la ciudad formal mediante el mejoramiento de las infraestructuras de servicios y de transporte, un fuerte

programa para detener la invasión de tierras y evitar la creación de nuevos asentamientos irregulares, y proporcionando a la población oportunidades de vivienda barata y sustentable (Andreatta, V., 2005).

Destacan, dentro del proyecto, la participación ciudadana constante a lo largo del proceso y la intervención de un gobierno flexible y comprometido, clave importante en el éxito del mismo. Fue crucial la participación de intermediarios —provenientes de las comunidades a intervenir— para la resolución de problemas (Upgrading Urban Communities, s/f).

El tipo de programas de los casos mencionados se enfoca a mejorar las condiciones, tanto sociales como del entorno urbano y su infraestructura, para crear ambientes incluyentes, fomentar la cohesión vecinal y la apropiación de los espacios públicos por parte de las comunidades y el cuidado posterior de los mismos.

Estas medidas representan, en general, dispositivos preventivos de mayor peso en las respuestas de disminución de índices delictivos, de creación de ambientes seguros y de cohesión e inclusión social, en comparación con los proyectos de soluciones represivas, consistentes en el aumento de los cuerpos

policiacos y medios de seguridad —cámaras de seguridad, rejas, prohibiciones, etcétera—; todo lo cual, finalmente, se ve reflejado en las experiencias transmitidas y en la percepción de seguridad, que, aunque subjetiva, también se refleja en el plano objetivo (Vanderschueren, F., 1994).

Estos casos dejan enseñanzas susceptibles de ser incorporadas a las políticas públicas y sociales de nuestro país, mismas que, en esencia, pueden derivarse de los lineamientos y estrategias generales establecidos por los planes de desarrollo y programas de desarrollo urbano, nacionales, estatales y municipales. Por motivos de espacio, aquí solo consideraremos los dos primeros.

### **Planes de desarrollo nacional y del estado de Nuevo León**

En México, los planes de desarrollo de los tres niveles de gobierno —nacional, estatal y municipal— aluden a los temas de inclusión social y seguridad. A continuación ofrecemos una síntesis al respecto.

## Plan Nacional de Desarrollo México 2013-2018

### Eje Central: México en Paz

- Se busca fomentar, mediante la creación de consejos ciudadanos, una mayor participación ciudadana para la prevención del delito.
- Se menciona como necesario un fortalecimiento de la confianza hacia el gobierno e instituciones, en especial las involucradas en los procesos de justicia.
- Se estipula que es necesario mejorar las instituciones de control social —policía, ejército, herramientas e inteligencia— para el combate a la delincuencia.
- El espacio público se define solamente como espacio para la cultura y el deporte, *dando poca o casi nula importancia al papel social, regenerativo y restructurador del espacio público*, como vimos se asumió en el caso de Medellín.

### Eje Central: México Incluyente

- Se busca garantizar, en primer lugar, los derechos sociales para toda la población como: la alimentación y nutrición

adecuada, la igualdad de oportunidades para el desarrollo económico, servicios de salud disponibles, erradicación de la discriminación e igualdad de género.

- Se habla de una transformación hacia una sociedad más incluyente, basada en proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna, donde se incluye *la vivienda, el mejoramiento de espacios públicos* y el desarrollo urbano ordenado y sustentable.
- Aunque no es mencionado textualmente, es importante señalar que las acciones antes mencionadas se enfocan directamente hacia lo que se señala como “población vulnerable”, entre la que se encuentra la población en asentamientos irregulares y en condición de pobreza.

## Plan Estatal de Desarrollo Nuevo León 2010-2015

- Se menciona que se necesita mejorar la seguridad porque, en general, afecta las inversiones y el desarrollo económico del estado.
- Hay una inclinación importante



hacia la mejora de las oportunidades económicas de la población.

- Mención de la *mejora a la calidad de vida gracias a espacios públicos de calidad*.
- “La relevancia cada vez mayor [que] ha adquirido la seguridad pública deriva, particularmente, de la percepción, por parte de la comunidad, de que la frecuencia y la violencia asociada a los delitos se han incrementado; dicha percepción ha sido alimentada en gran medida por las modalidades que han adquirido los delitos, en especial porque ahora los delincuentes se esmeran en hacer alarde de sus actos” (Gobierno del Estado de Nuevo León, 2010).
- Se comenta el fenómeno de la exclusión social y los asentamientos irregulares.

Si bien hemos subrayado en este apartado algunos aspectos de relevancia para la prevención del crimen que tienen que ver con los espacios públicos, es en los programas sectoriales donde tales aspectos pueden ser definidos de manera más puntual.

## **Programas de desarrollo urbano, espacios públicos y prevención de la violencia y la delincuencia**

A continuación presentamos una relación abreviada de los aspectos contenidos en el anteproyecto denominado Documento Base de los Planes Nacionales de Desarrollo Urbano y de Vivienda 2013-2018, que favorecen la inclusión social y la seguridad como fundamentos para el Programa —federal— de Recuperación de Espacios Públicos; y el Programa Estatal de Desarrollo Urbano Nuevo León Visión 2030.

### **Documento Base de los Programas Nacionales de Desarrollo Urbano y de Vivienda 2013-2018**

- Promover la sustentabilidad en las soluciones urbanas y de vivienda, pues estas tienen una influencia no solo en sí mismas, sino también en las del entorno.
- La disminución del número de habitantes en algunas zonas “a su vez puede llevar a la desaparición de los equipamientos e infraestructura, incluso vandalismo, lo que genera un círculo vicioso de desvalorización” (Gobierno de la República, 2013b).

- Regeneración del tejido social y *apropiación de los espacios públicos*.
- “Contribuir al fortalecimiento del tejido social y a la *prevención del delito mediante el rescate de espacios públicos urbanos* que presenten condiciones de deterioro, abandono o inseguridad, y que sean utilizados preferentemente por la población en situación de riesgo” (Gobierno de la República, 2013b; el resaltado es nuestro).

### Programa de Recuperación de Espacios Públicos

- Programa de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorio y Urbano (SEDATU) que invierte recursos federales para el rescate de espacios públicos en deterioro, abandono o en ambientes de inseguridad.
- Se busca intervenir plazas, banquetas, ciclovías, parques y calles y lograr la *recuperación del espacio para la comunidad*.
- Trabaja bajo dos líneas de acción: mejoramiento físico de los espacios públicos y la participación social y seguridad comunitaria (Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, 2013).

### Programa Estatal de Desarrollo Urbano Nuevo León Visión 2030

- Sustentabilidad para la mejora de la calidad de vida.
- Se considera la problemática de exclusión social como factor que afecta temas de seguridad, expansión de la mancha urbana, movilidad y desarrollo económico y social.
- “Una de las metas fundamentales para la sustentabilidad es la inclusión social, pues es imposible pensar en condiciones de paz y seguridad si existen sectores muy rezagados de la población y donde su baja capacidad de adquisición de bienes y servicios tampoco propicia el crecimiento económico” (Gobierno del Estado de Nuevo León, 2012).
- Se habla de *urbanismo inteligente*, un diseño urbano para fomentar la seguridad pública.

La recuperación de los espacios públicos en el país, y su transformación al estilo de Medellín y Río de Janeiro, de acuerdo a las características propias del territorio y población mexicanos, es indispensable dado el miedo a la ciudad que la inseguridad provoca, pues “refugiarse en los hogares y conectarse con

el mundo y la ciudad, a través de los medios de comunicación empobrece la calidad de vida en las grandes ciudades” (García Canclini, N., 1998: 18-39).

Si bien en los planes y programas que hemos repasado, se hace presente el mejoramiento de los cuerpos policiacos y sus herramientas como medio de combate a la delincuencia, un recuento de las estrategias estipuladas muestra, en general, una inclinación mayor hacia la prevención de la delincuencia mediante medidas de enfoque social, como sería el mejoramiento de los espacios públicos, señalamiento que, en nuestro medio, es un avance notable

La intervención de un espacio público en la batalla contra los males sociales, como la inseguridad y la exclusión social, puede llegar a ser de mucho valor. Los espacios **públicos** deben provocar la interacción ciudadana y convertirse en medios de regeneración de los centros urbanos en vías de vulnerabilidad; esto atrae la inversión y crea atractivo turístico (Low, S., 2009). Además, “un medio ambiente diseñado apropiadamente disminuiría los delitos de oportunidad y la percepción de temor aumentando la cohesión comunitaria” (Macarena, R., s/f: 87).

## **Respaldo legal de los planes y programas de desarrollo**

Para la creación, modificación y cumplimiento de los planes y programas anteriormente mencionados, existen leyes, reglamentos y decretos que estipulan derechos y obligaciones de las personas e instituciones involucradas. La legalidad funge como medio para el cumplimiento de las expectativas de vida en el país.

Presentamos enseguida una versión, también breve, de los aspectos más relevantes que en la materia aquí estudiada son regulados por Ley General de Asentamientos Humanos y la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, ambas vigentes.

### *Ley General de Asentamientos Humanos*

- Se encarga de regular la ordenación de los asentamientos humanos, entre ellos los asentamientos irregulares.
- En general, se busca la mejora del nivel y calidad de vida urbana y rural.
- Estipula que se debe optar por un desarrollo sustentable e in-

- tegrador de las regiones del país.
- Se debe hacer uso de la participación ciudadana para la resolución de problemas.
  - Se integra al *espacio público* como parte del concepto de equipamiento urbano, dando por entendido que el mismo pasa a ser algo “residual” y no como un aspecto fundamental para la inclusión social y prevención de la criminalidad (Pérez Salaverría, M., 2010).

### *Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia*

- Busca encontrar, reducir y erradicar las causas o factores que favorecen o se inclinan a la generación de violencia y delincuencia entre la población.
- Enfoque social, programas integrales de desarrollo social, cultural y económico. —salud, educación, vivienda, empleo, deporte y desarrollo urbano—. Eliminar la marginación y exclusión.
- Enfoque comunitario: diagnósticos participativos, mejoramiento de las condiciones de seguridad de su entorno y fo-

mento a la cultura de la prevención y la denuncia.

- Enfoque situacional: modificar el entorno para propiciar la convivencia y la cohesión social. Mejoramiento y regulación del desarrollo urbano, rural, ambiental, y de los sistemas de transporte público y de vigilancia.
- Enfoque psicosocial: incidir en las motivaciones individuales hacia la violencia. Programas formativos en habilidades para la vida. Prevención de la violencia, delincuencia y adicciones en programas de educación (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2012b).

### **Conclusión y recomendaciones**

El crecimiento de los asentamientos irregulares y el descuido general de los espacios públicos han contribuido a agravar la inseguridad percibida en las ciudades del país.

En México, el plan que establece las bases del desarrollo nacional; los lineamientos para los programas de desarrollo urbano y de vivienda nacionales; el programa federal para la recuperación de espacios públicos: el programa de

desarrollo urbano con visión al año 2030 en el estado de Nuevo León: la ley que regula el ordenamiento territorial y los asentamientos humanos de todo el país; y la ley que define las bases para la prevención de la violencia y la delincuencia a nivel nacional; forman una estructura fundamental de carácter legal y público-administrativa que para el asunto que aquí nos ocupa se traduce en un determinante de gran importancia. El funcionamiento adecuado de dicha estructura contribuiría con creces a optimizar la función de los espacios públicos como elemento urbano de inclusión social y prevención de la violencia y la delincuencia.

Consideramos a continuación algunos vacíos relacionados con el diseño urbano y de los espacios públicos como medios de inclusión social y prevención del delito que, a la luz de los casos de éxito presentados más arriba, nos parecen áreas de oportunidad de mejora de los planes y programas y legislación expuestos.

Primeramente, se recomienda dar al concepto de espacio público un alcance que trascienda el limitado significado que tradicionalmente se le ha atribuido como parte del equipamiento urbano de las ciudades. Si bien la Ley General para la

Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia establece claramente elementos para agregar al concepto las funciones de inclusión social y prevención de la criminalidad, se requiere puntualizar aquéllas y fortalecer en tal sentido la Ley General de Asentamientos Humanos y los planes y programas ya comentados. Es decir, una vez establecida la diferenciación del espacio público y el equipamiento urbano, se deben señalar las características que deben tener estos espacios públicos nuevos o renovados

La calidad de los espacios públicos es tema que la legislación urbana menciona de manera muy general. Es necesario puntualizar definiciones e instrumentos para la consecución y evaluación continua en la materia. El vacío que comentamos deja abierto el camino para el diseño y los atributos de lo que pueda considerarse un espacio público funcional y de calidad.

Todo lo anterior se satisface en los atributos que le confiere al espacio público el modelo denominado Prevención del Crimen Mediante el Diseño Ambiental (CPTED, por sus siglas en inglés) (National Crime Prevention Council, 2003), cuya aplicación exitosa cuenta ya con un larga experiencia y es congruente

con los casos de éxito que en este documento hemos expuesto. Este modelo considera a todos los espacios públicos, ya sean banquetas, calles, plazas, parques, etcétera, como escenarios para la prevención del delito, el mejoramiento de la imagen urbana, de la cohesión vecinal y de la restructuración del tejido social (National Crime Prevention Council, 2003).

A continuación enlistamos tales atributos:

- Vigilancia natural: habilidad para ver y ser visto.
- Reforzamiento territorial: lazo de afecto entre el habitante y su entorno y que, por lo tanto, lo cuida.
- Control natural de los accesos: la apropiación territorial de los accesos por parte de la comunidad civil de manera espontánea por su uso o marcación.
- Mantención de espacio público: el diseño de planes de mantención de los espacios creados o regenerados para evitar el efecto “ventanas rotas”, que supone que un espacio deteriorado localiza o propicia mayor número de delitos de oportunidad que un espacio cuidado.

- Participación comunitaria: la incorporación de la comunidad en el diagnóstico, diseño, ejecución y evaluación de la estrategia. Se habla del habitante como el “nativo experto” (Macarena, R., s/f:).

Junto a esto, resulta conveniente que la aplicación de estudios puntuales para el apropiado diseño de los espacios públicos sea obligatoria; es decir, que dicha aplicación quede imperativamente prescrita en los cuerpos legales correspondientes, asegurando así el buen diagnóstico y elaboración de proyectos. En detalle, ello permitiría la identificación de la morfología del espacio, el ancho de banquetas, el tipo de vegetación e iluminación, preferencia hacia los espacios abiertos o cerrados, utilización de rejas y barreras visuales, etcétera (Sillano, M., M., Greene y J. Ortúzar, 2006).

La rehabilitación y creación de espacios públicos de calidad, los programas de prevención del delito donde se incluya la filosofía CPTED y la continuación de programas de fortalecimiento de la policía y justicia son prioritarios para el saneamiento de la sociedad mexicana.

## Bibliografía

- Alcaldía de Medellín, 2004, Modelo Medellín 2004-2007, La transformación de Medellín: Urbanismo Social 2004-2007, Colombia.
- Disponible en:  
<http://www.eafit.edu.co/escueladeverano/cursos/Paginas/urbanismo-social-en-medellin.aspx#.Uo6DwauFBul> (Revisado el 2 de septiembre de 2013.)
- Andreatta, Verena, 2005, *Favela-Bairro, un nuevo paradigma de urbanización para asentamientos informales*, servicios urbanos.
- Disponible en:  
[http://upcommons.upc.edu/revistes/bits-tream/2099/1586/1/01\\_Favela-Bairro.pdf](http://upcommons.upc.edu/revistes/bits-tream/2099/1586/1/01_Favela-Bairro.pdf)
- Borja, Jordi y Zaida Muxí, 2000, *El espacio público, ciudad y ciudadanía*, Barcelona.
- Disponible en:  
<http://pensarcontemporaneo.files.wordpress.com/2009/06/el-espacio-publico-ciudad-y-ciudadania-jordi-borja.pdf> (Consultado el 28 agosto de 2013.)
- Consultoría Mitofsky, 2012, *Encuesta nacional sobre la percepción de inseguridad en México*, México.
- Calvente, Arturo M., 2007, *El concepto moderno de la sustentabilidad. Socioecología y desarrollo sustentable*, Universidad Abierta Interamericana, Centro de Altos Estudios Globales, Argentina.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2012a, Ley General de Asentamientos Humanos, Gobierno de la República, Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios, México.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2012b, Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Gobierno de la República, Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios, México.
- Danhong, Zhang y Cristina Mendoza Weber, 2010, "Crecimiento vs. Desarrollo Sostenible", *Revista Electrónica Deutsche Welle*.
- Disponible en: <http://www.dw.de/crecimiento-vs-desarrollo-sostenible/a-5915097> (Consultado el 13 de agosto del 2013.)
- Galaz, Yamazaki y Ruiz Urquiza, 2011, "Gobierno y sustentabilidad", *Deloitte. Boletín Gobierno Corporativo*, verano, México.
- Disponible en:  
[http://www.deloitte.com/assets/Dcom-Mexico/Local%20Assets/Documents/mx\(es-mx\)2.Gobierno%20y%20sustentabilidad.pdf](http://www.deloitte.com/assets/Dcom-Mexico/Local%20Assets/Documents/mx(es-mx)2.Gobierno%20y%20sustentabilidad.pdf)
- García Canclini, Néstor, 1998, "Introducción: las cuatro ciudades de México", en: Néstor García Canclini (coord.), *Cultura y Comunicación en la ciudad de México. Primera Parte, Modernidad y multiculturalidad: la ciudad de México a fin de siglo*, México, Grijalbo/Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 18-39.
- García O., 2001, "Asentamientos irregulares en Monterrey, 1970-200. Divorcio entre planeación y gestión urbana", *Frontera Norte*, vol. 13, núm. especial, diciembre, El Colegio de la Frontera Norte, AC, México.
- Gobierno del Estado de Nuevo León, 2010, *Plan Estatal de Desarrollo 2010-2015*.
- Gobierno del Estado de Nuevo León, 2012, *Programa Estatal de Desarrollo Urbano Nuevo León visión 2030*, Secretaría de Desarrollo Sustentable, Consulta pública, abril 2012. México.
- Gobierno de la República, 2013a, *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, Diario Oficial de la Federación.
- Gobierno de la República, 2013b, *Plan Nacional de Desarrollo Urbano y Vivienda 2013-2018*, Diario Oficial de la Federación.
- Harvey, David, 1977, *Urbanismo y desigualdad social*, Siglo XXI Editores, España.
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, 2010, *Estadísticas Históricas de México*, INEGI.
- Disponible en:  
[http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/pais/historicas/ehmii10.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/pais/historicas/ehmii10.pdf) (Consultado el 9 de octubre de 2013.)
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, 2012, *Encuesta Nacional sobre Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública*, México, INEGI.
- Lindón, Alicia, 2007, "El constructivismo geográfico y las aproximaciones cualitativas", *Revista de Geografía Norte Grande*, núm.

- 37, pp. 5-21.
- Lindón, Alicia, 2009, "La construcción socioespacial de la ciudad: el sujeto cuerpo y el sujeto sentimiento", *CUERPOS, EMOCIONES Y SOCIEDAD*, Córdoba, núm. 1, año 1, diciembre, pp. 6-20.
- Lindón, Alicia, Miguel Ángel Aguilar y Daniel Hiernaux (coords.), 2006, *Lugares e imaginarios en la metrópolis*, España, Anthropos.
- Low, Setha M., 2009, "Cerrando y reabriendo el espacio público en la ciudad latinoamericana", *Cuadernos de Antropología Social*, núm. 30, pp. 17-38.
- Macarena, Rau, 2005, "Prevención del crimen mediante el diseño ambiental en América Latina: Un llamado de acción ambiental comunitaria", en: Lucía Dammert y Gustavo Paulsen, *Ciudad y seguridad en América Latina*, Santiago, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, pp. 85-105.
- Mansilla, Elizabeth e Ignacio Rubio, 2010, *Diagnóstico nacional de los asentamientos humanos ante el riesgo de desastres*, Secretaría de Desarrollo Social, Gobierno de la República. México.
- O'Sullivan, Arthur, 2011, *Urban Economics*, McGraw-Hill/Irwin, Estados Unidos.
- National Crime Prevention Council, 2003, *Crime Prevention Through Environmental Design*, Guidebook,  
Disponible en: <http://www.ncpc.gov.sg/pdf/CPTED%20Guidebook.pdf>  
(Recuperado el 11 de noviembre de 2013.)
- Pérez, Edmundo, 2004, "Percepción del espacio público", *Revista Bitácora Urbano Territorial*, vol. 1, núm. 8, enero-diciembre, pp. 27-31, Universidad Nacional de Colombia, Colombia.
- Pérez Salaverria, María Teresa, 2010, *Inseguridad de las mujeres en los espacios públicos de las ciudades de América Latina*, tesis, Instituto de Investigaciones Feministas, Universidad Complutense de Madrid.
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, 2013, Programa de Recuperación de Espacios Públicos, Gobierno de la República, México.
- Sillano, Mauricio, Margarita Greene y Juan de Dios Ortúzar, 2006, "Cuantificando la percepción de Inseguridad ciudadana en barrios de escasos recursos", *Revista Eure*, vol. XXXII, núm. 97, diciembre, pp. 17-35. Santiago de Chile.
- Upgrading Urban Communities — A Resource Framework, s/f, "Favela-Bairro Project", Brasil, MetaBase, bibliografía en red.  
Disponible en:  
<http://web.mit.edu/urbanupgrading/upgrading/case-examples/ce-BL-fav.html>  
(Consultado el 2 de septiembre 2013.)
- Valera, Sergi, 2008, "Conflicto y miedo ante un nuevo espacio público urbano", en: Baltazar Fernández-Ramírez y Tomeu Vidal i Moranta (eds.), *Psicología de la Ciudad. Debate sobre el espacio Urbano*, Barcelona, Editorial UOC.  
Disponible en:  
[http://www.ub.edu/dppss/valera/Capitulo\\_Almeria\\_Valera.pdf](http://www.ub.edu/dppss/valera/Capitulo_Almeria_Valera.pdf)
- Valle, Teresa del, 1997, *Andamios para una nueva ciudad: lecturas desde la antropología*, Universitat de València, España.
- Vélez Rincón, Clara Isabel, s/f, "El urbanismo, una forma de crear confianza en los barrios", *Elcolombiano.com*.  
Disponible en:  
[http://www.elcolombiano.com.co/BancoConocimiento/E/el\\_urbanismo\\_una\\_forma\\_de\\_crear\\_confianza\\_en\\_los\\_barrios/el\\_urbanismo\\_una\\_forma\\_de\\_crear\\_confianza\\_en\\_los\\_barrios.asp?CodSeccion=1](http://www.elcolombiano.com.co/BancoConocimiento/E/el_urbanismo_una_forma_de_crear_confianza_en_los_barrios/el_urbanismo_una_forma_de_crear_confianza_en_los_barrios.asp?CodSeccion=1)  
(Consultado el 2 de septiembre 2013.)
- Vanderschueren, Franz, 1994, "Prevención de la criminalidad. Boletín de Programa de Pobreza y Políticas sociales de SUR", *TEMAS SOCIALES*, 32, junio.

Recibido:

10 de agosto de 2013

Aceptado:

30 de octubre de 2013